

Fecha: 18-03-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Boric envió 18 decretos y reglamentos a Contraloría en sus últimas 48 horas de Gobierno

Pág.: 4
Cm2: 669,6
VPE: \$ 1.487.136

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad:  Neutra

Y envió 45 a trámite en su último mes

Boric envió 18 decretos y reglamentos a Contraloría en sus últimas 48 horas de Gobierno

Ministros de Kast siguen oficiando al ente fiscalizador para retirar decretos. Además de Medio Ambiente, también se han detenido cambios en Interior, Cultura y Justicia.

Nicolle Peña

El Congreso no es la única institución que ha recibido un apretón estos días con la veintena de urgencias a proyectos de ley y el anuncio de un ambicioso proyecto misceláneo, sino que Contraloría también está recibiendo numerosos requerimientos de las nuevas autoridades para detener reglamentos y decretos que envió a trámite la administración de Gabriel Boric. El apuro busca evitar que el ente fiscalizador tome razón de ellos y entren en vigencia, lo que dificultaría el dejarlos sin efecto.

Pese a que antes de asumir como Presidente, Kast dijo que sugirió a Boric "no tomar decisiones relevantes" en el poco tiempo que le quedaba, el exmandatario envió a Contraloría 45 reglamentos y decretos para su toma de razón entre el 11 de febrero y 11 de marzo en el portal de Contraloría. De ellos, 18 fueron enviados los dos últimos días de su Gobierno.

En general, cinco de estos mandatos tienen relación con el ministerio de Vivienda, mientras que Economía, Educación, Energía, Hacienda, Seguridad e Interior tienen tres cada uno.

La subsecretaría de Seguridad, por ejemplo, dejó en curso un reglamento que establece estándares para los "sistemas de identificación balística automatizada" y "regula el registro de armas de fuego de las Instituciones del Estado". En Trabajo, se modificó un decreto "que aprueba reglamento que establece las directrices a las cuales deberán ajustarse los procedimientos de investigación de acoso sexual, laboral o de violencia en el trabajo". También en Seguridad, se intentó aprobar un "procedimiento para autorizar a personas jurídicas para fabricar, comercializar, adquirir, importar, utilizar, tener o portar dispositivos electrónicos aptos para interferir, interceptar o interrumpir señales que se emitan a través de un servicio de telecomunicaciones".

Otros ejemplos de materias enviadas en marzo son el reglamento para la ejecución de la Ley de adopción y la modifica-



ción al decreto supremo N° 18 de 2020 del Ministerio de las Culturas, que determina el procedimiento de nombramiento de las personas que integran el consejo asesor del Sistema Nacional de Museos.

Los otros decretos que ha retirado Kast

Ayer se conoció que el ministerio de Medio Ambiente retiró 43 decretos firmados por el expresidente. El 12 de marzo -un día después de llegar al gobierno- el subsecretario del Medio Ambiente, José Ignacio Vial, solicitó mediante un oficio a la contralora Dorothy Pérez cancelar el trámite de toma de razón de materias como el reglamento para evaluación ambiental, la nueva norma de emisión para centrales termoeléctricas y de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico, entre otros. En el listado también

estaba dejar sin efecto los últimos decretos firmados y celebrados por Boric el 10 de marzo: La creación de los parques nacionales "Mar de Juan Fernández" y "Nazca Desventuradas II".

Según información disponible en Contraloría, el 16 de marzo también se retiró un reglamento del ministerio del Interior que determinaba la organización interna de la secretaría de Estado, así como "la denominación de sus unidades y las funciones que corresponden a cada una de ellas". Este había ingresado a trámite para toma de razón el 5 de febrero.

El 13 de marzo, el Ejecutivo retiró un

reglamento del ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio "sobre intervenciones arqueológicas y paleontológicas" que, a su vez, derogaba "el decreto supremo N° 484, de 1990" del ministerio de Educación.

Ayer por la noche, el ministro de Justicia, Fernando Rabat, confirmó que retirará el Plan Nacional de Derechos Humanos de Contraloría. Se trata de un instrumento que fijaba lineamientos y acciones para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, incluyendo medidas coordinadas entre distintos ministerios y organismos públicos.

"Ese proyecto se va a revisar como corresponde a una nueva administración y luego va a ser reingresado a Contraloría, cumpliendo con la obligación legal que tenemos a ese respecto", dijo el secretario de Estado. Si bien aún no aparece en el registro público de reglamentos y decretos retirados del ente fiscalizador, trascendió que el decreto 27/26 de la Subsecretaría de DD.HH. que ingresó el 19 de febrero fue retirado el 13 de marzo.

Antes de dejar el Gobierno, Boric retiró nueve decretos y reglamentos. Entre ellos la modificación del decreto "que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación"; el "reglamento del sistema de compensación de emisiones de normas de emisión de gases de efecto invernadero", y la "metodología para el análisis de suficiencia del monto de la pensión garantizada universal".

Gobierno retira veto y reactiva ley de personas mayores aprobada por unanimidad

El gobierno de José Antonio Kast retiró el veto sustitutivo ingresado por la administración de Gabriel Boric al proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores, aprobado por unanimidad en el Congreso. Con esta decisión, la iniciativa queda lista para su despacho por el Senado y posterior revisión del Tribunal Constitucional, paso previo a su promulgación. La ley establece un marco basado en derechos, reconociendo a las personas mayores como sujetos activos, con capacidad de decisión, participa-

ción y aporte a la sociedad. Incluye 15 derechos específicos, entre ellos igualdad y no discriminación por edad, trato digno, autonomía y acceso a la justicia. Además, incorpora medidas de protección frente al abandono social y mantiene disposiciones sobre protección laboral y modalidades de trabajo flexible. Desde el Ejecutivo, la ministra de Desarrollo Social, María Jesús Wulf, señaló que la medida busca acelerar la implementación de una ley ampliamente consensuada.